

TERMINOS Y CONDICIONES BOLETAS CONCIERTO FONSECA 24 OCT

Hoteles + Boletas Concierto Fonseca (octubre 2026)

La presente oferta se acoge a los términos y condiciones para la prestación del servicio de hospedaje en los hoteles Colsubsidio que puede consultar en www.colsubsidio.com/legales y adicional tiene los siguientes términos y condiciones específicos:

1. Mecánica de la actividad:

Por compras superiores a \$350.000 COP en reservas de los Hoteles Bosques, Peñalisa, Alcaraván, Colonial, Lanceros, Cantú Glamping y Cantú Cabañas[cite: 1], el cliente recibirá dos (2) boletas físicas de localidad general para el concierto de Fonseca, el cual se llevará a cabo el 24 de octubre de 2026 en el Estadio El Campín.

Para que la compra sea válida, debe ser realizada de manera efectiva en el sitio de la activación y debe ser confirmada directamente por el asesor de Colsubsidio encargado.

2. Vigencia y Elegibilidad:

Vigencia: La promoción es válida entre el 5 y el 17 de octubre de 2026, y aplicará única y exclusivamente durante el día de la visita y activación presencial de Colsubsidio programada en cada compañía. No aplica para compras realizadas en ninguna otra fecha, ni fuera del espacio y horario de la activación.

Elegibilidad: Válido únicamente para usuarios afiliados a Colsubsidio.

3. Condiciones y Límites de la promoción:

Límite por persona: Cada persona que cumpla con el monto mínimo de compra (\$350.000 COP) tiene derecho a un máximo de dos (2) boletas físicas (una boleta doble). Esto aplica independientemente de que el monto total de la compra supere el valor mínimo establecido o de los otros productos que incluya la factura.

Redención única: La promoción aplica una sola vez por persona. Un afiliado que ya haya recibido el beneficio no podrá participar nuevamente en la actividad.

Disponibilidad: La actividad está sujeta a disponibilidad de inventario y aplica hasta agotar existencias (Inventario total: 40 boletas dobles).

4. Requisitos para la entrega y Uso del beneficio:

Registro: Para hacer efectiva la entrega de las boletas, el afiliado deberá diligenciar en su totalidad la planilla de entrega con la siguiente información: Nombre completo, número de cédula, nombre de la empresa, cargo y correo electrónico.

Firma y Soporte: Es obligatorio firmar la planilla como constancia de recibido. Adicionalmente, el asesor tomará una fotografía al beneficiario como soporte visual de la entrega del premio.

Ingreso al evento: Para ingresar al concierto, es requisito indispensable y obligatorio presentar las boletas físicas entregadas. Sin las boletas físicas no se permitirá el ingreso al evento.

DINÁMICA COMERCIAL CREDITO BOLETAS FONSECA “¡ACTIVA, USA Y GANA!”

Podrán participar las personas naturales mayores de dieciocho (18) años, afiliadas a Colsubsidio, que durante la fecha y jornada de activación programada en su empresa cumplan la totalidad de las siguientes condiciones:

1. Activen su Cupo de Crédito Colsubsidio durante el evento.
2. En la misma fecha de la activación, realicen una única compra por un valor igual o superior a ochocientos mil pesos (\$800.000) en servicios Colsubsidio, utilizando como medio de pago el Cupo de Crédito Colsubsidio.
3. La compra deberá ser efectiva, aprobada y realizada en el sitio de la actividad. Su cumplimiento será validado por el asesor responsable de la activación.
4. Diligencien la planilla de entrega con su nombre completo, número de cédula, empresa, cargo y correo electrónico, y firmen la constancia de recibido del incentivo.
5. Permitan la toma de una fotografía como soporte de la entrega física de las boletas. (sugerido)

Las primeras diez (10) personas que cumplan integralmente estas condiciones recibirán un (1) incentivo compuesto por dos (2) boletas físicas para el concierto “Fonseca en la Casa”, programado para el 24 de octubre de 2026 en el Estadio El Campín de Bogotá, localidad Occidental General Baja Norte.

La promoción será válida únicamente durante la fecha y jornada de activación programada y no aplicará en fechas, horarios o espacios distintos. La actividad estará vigente hasta agotar existencias, correspondientes a diez (10) incentivos de dos (2) boletas cada uno.

Cada participante tendrá derecho a un máximo de dos (2) boletas, independientemente del valor total de la compra, del número o tipo de productos incluidos en la transacción o de compras adicionales que realice. Las transacciones no podrán acumularse, sumarse, agruparse ni combinarse para alcanzar el monto mínimo exigido.

El beneficio se otorgará una sola vez por persona. Quien ya haya recibido el incentivo no podrá participar nuevamente en esta actividad. El incentivo no es acumulable con la misma dinámica, no es canjeable por dinero, saldo, productos o servicios y no podrá ser sustituido a solicitud del participante.

La entrega de las boletas se realizará físicamente durante la actividad, una vez validado el cumplimiento de los requisitos. Desde el momento de la entrega, su custodia y conservación serán responsabilidad del participante. Para ingresar al concierto, el titular y su acompañante deberán presentar las boletas físicas y cumplir las condiciones de acceso definidas por el organizador, el escenario y el operador de boletería. La pérdida, daño o no presentación de las boletas impedirá el ingreso y no dará lugar a reposición, compensación o cambio.

No serán válidas las compras anuladas, reversadas, devueltas, rechazadas, pendientes, realizadas con un medio de pago diferente al Cupo de Crédito Colsubsidio, efectuadas por una persona distinta del titular o que presenten inconsistencias o incumplan estos términos y condiciones.

Los datos personales suministrados y la fotografía de soporte serán tratados por Colsubsidio para validar la participación, gestionar y acreditar la entrega del incentivo, atender consultas, prevenir fraude y conservar los soportes de la actividad, de acuerdo con la normativa aplicable y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Colsubsidio.

Vivienda + Boletas Concierto Fonseca (octubre 2026)

1. Mecánica de la actividad:

Reserva tu vivienda con \$350.000 COP en la activación de servicios que visitará tu empresa entre el 05 de octubre al 17 de octubre del 2026.

Para que la reserva sea válida, debe ser realizada de manera efectiva en el sitio de la activación y debe ser confirmada directamente por el asesor de Colsubsidio encargado. Posterior se entregará 2 boletas generales para el concierto de Fonseca del 24 de octubre del 2026.

2. Vigencia y Elegibilidad:

Vigencia: La promoción es válida entre el 5 y el 17 de octubre de 2026, y aplicará única y exclusivamente durante el día de la visita y activación presencial de Colsubsidio programada en cada compañía. No aplica para compras realizadas en ninguna otra fecha, ni fuera del espacio y horario de la activación.

Elegibilidad: Válido únicamente para usuarios afiliados a Colsubsidio.

3. Condiciones y Límites de la promoción:

Límite por persona: Cada persona que cumpla con el monto mínimo de la reserva (\$350.000 COP) tiene derecho a un máximo de dos (2) boletas físicas (una boleta doble). Esto aplica independientemente de que el monto total de la compra supere el valor mínimo establecido o de los otros productos que incluya la factura.

Redención única: La promoción aplica una sola vez por persona. Un afiliado que ya haya recibido el beneficio no podrá participar nuevamente en la actividad.

Disponibilidad: La actividad está sujeta a disponibilidad de inventario y aplica hasta agotar existencias (Inventario total: 5 boletas dobles).

4. Requisitos para la entrega y Uso del beneficio:

Registro: Para hacer efectiva la entrega de las boletas, el afiliado deberá diligenciar en su totalidad la planilla de entrega con la siguiente información: Nombre completo, número de cédula, nombre de la empresa, cargo y correo electrónico.

Firma y Soporte: Es obligatorio firmar la planilla como constancia de recibido. Adicionalmente, el asesor tomará una fotografía al beneficiario como soporte visual de la entrega del premio.

Ingreso al evento: Para ingresar al concierto, es requisito indispensable y obligatorio presentar las boletas físicas entregadas. Sin las boletas físicas no se permitirá el ingreso al evento.